

En la saca de dha piedra En la Com  
mencionada; Venicio que algun  
se pueda abuentar como el que los  
que la sacan, se meten a dentro mas de  
cesario, sup<sup>ca</sup> a U.S.<sup>a</sup> se rian de ser  
limite Conpenas Rejecutaren lo Con  
Dando para ello Comiss<sup>con</sup>, a uno de los S.  
o como mas bien pareciere a U.S.<sup>a</sup> Ven  
aque dha Canteras (no obstante que a  
lig. En esta facultad ofrece ser muy abund  
Conto es se considera alguna Cont  
de poder faltar a tiempo que U.S.<sup>a</sup> la  
para sus fabricas, en expen. de las Casas  
Juntam<sup>to</sup> se obliga dho R. y a  
por obligados al P. Administrador, y  
ministradores, que le sucedieren sacando  
dra, que En caso de dha falta pondran  
al pie de la obra toda la piedra que sea  
y las dhas fabricas, y a esto se obliga  
toda la forma que puebe, y deua p. el  
de U.S.<sup>a</sup> de quien espera recibir esta m  
y luego a d. S. O. a U.S.<sup>a</sup> En sus mag  
azientos.

Juan de Lasso  
de la Comp. de Obros.